Trece 13 16

Acta del sorteo de mozos de 1898

Sres. concurrentes:

Alcalde Presidente D. Isidro Llarguès

D. Narciso Santamaria

" Gerónimo Comadaran

" Mariano Gali

" Pedro Puigdomenech

" Vicente Sans

" Ramon Ros

" Vicente Segura

En el pueblo de Molles á los trece de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho Reunidos en las Casas Consistoriales de este término, á las siete de la mañana, los Sres. que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Llarguès Puig dispuso este Señor dar lectura al alistamiento de mozos del presente reemplazo tal cual ha sido rectificado y cerrado, así como de los artículos contenidos en el Cap. VII de la ley de 21 de Octubre de 1896 que tratan del sorteo, cuyo acto se vá á celebrar. Dada lectura de los artículos y alistamiento citados, por el Secretario infrascrito que la realizó en alta voz, dicho Sr. Presidente manifestó acto seguido que, por no haber en el presente reemplazo mozo alguno comprendido en el art. 31 de la ley, habían de ser extendidas inmediatamente en papeletas iguales los nombres de todos los mozos alistados haciendo constar el número con que figuraban en el alistamiento; y en otras papeletas también iguales, tantos números cuantos eran los mozos desde el primero hasta el último sucesivamente.

Introducidas las papeletas en bolas iguales y éstas en dos globos conteniendo el uno las de los nombres y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de su introducción por el Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por el Sr. Regidor Síndico, se removieron suficientemente los globos, verificando después la extracción, por dos niños menores de diez años que lo hicieron entregando uno de ellos una bola de las de los nombres al Sr. Síndico, y el otro acto seguido, una bola de las de los números al Sr. Presidente; sacaba el Sr. Regidor la papeleta leyendo el nombre en alta voz y el Presidente el número leyéndolo también del mismo modo, manifestando ambos Sres. á continuación las papeletas á los demás Concejales y á cuantos interesados pedían verlas; conservándose éstas unidas hasta el final del acto. Un Concejal que lo fué el Sr. D. Narciso Santamaria Viñala llevó á su cargo la lista de extracción, que tenía previamente preparada, consignando los nombres al frente de los números de orden mientras el Secretario infrascrito anotó los nombres y números según iban saliendo, (éstos en letra y en cifra) que fué como sigue:

(1) Consígnese después del Sr. Presidente, el nombre del Delegado de la autoridad militar si concurriere.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS y número (en letras) que les ha tocado en el sorteo		Número en cifras del sorteo
Miguel Vila Oliva	Diez	10
Facundo Ros Dueño	Siete	7
Cipriano Torrents Viñallonga	Cinco	5
Pedro Ribot Bordas	Once	11
Pedro Puyol Oliver	Catorce	14
Narciso Plans Solé	Dos	2
Ramon Llonch Pi	Uno	1
Pedro Torrents Fonolleda	Tres	3
Juan Casas Masó	Trece	13
Emilio Bufosa Montpart	Cuatro	4
Vicente Puyol Martells	Doce	12
Pablo Plantada Solá	Ocho	8
Manuel Guarido Fuentes	Seis	6
Eusebio Pi Baró	Nueve	9

Número del sorteo, de menor á mayor, correspondiente á cada mozo		NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS
En cifras	EN LETRAS	
1	Uno	Ramon Llonch Pi
2	Dos	Narciso Plans Solé
3	Tres	Pedro Torrents Joncalleda
4	Cuatro	Emilio Batjosa Monpart
5	Cinco	Cipriano Torrents Viñallonga
6	Seis	Manuel Guarido Fuentes
7	Siete	Faciano Ros Duño
8	Ocho	Pablo Plantada Solá
9	Nueve	Eusebio Pi Baró
10	Diez	Miguel Vila Oliva
11	Once	Pedro Ribot Bordas
12	Doce	Vicente Pujol Martells
13	Trece	Juan Casas Maró
14	Catorce	Pedro Pujol Oliver

Terminado el acto del sorteo é inserta la lista de extracción, sin mediar protesta ni reclamación alguna, se dió lectura de su resultado en alta y clara voz por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, quien manifestó, se expondrían pronto al público copias autorizadas de la lista de extracción; que el que quisiera reclamar contra el acto que acababa de celebrarse, debía verificarlo dentro el preciso término de tres días; y que el primer domingo del entrante mes es el designado por la ley citada para proceder al acto de la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, principiando á las ocho de la mañana, terminado el cual, se procederá á la revisión de exenciones y excepciones, según está prevenido, á cuyo fin serán citados luego por edictos y papeletas duplicadas los interesados; y firma por último, con los demás Sres. que saben de los citados al márgen, esta acta, por cuatriplicado, á los efectos que expresa el art. 76 de la repetida ley de 21 Octubre de 1896; de todo lo cual, el Secretario infrascrito, certifico.

El Alcalde Presidente,

Mariano Gali

Ramon Ros

Vicente Sans

Miguel Vilanova Ferro

Junio N. 0.108.251 15 18

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1898





S. Presidente
Santamaria
Comadaran
Gali
Puigdomenech
Sans
Segura
Vanyo
Ros.

En el pueblo de Mollet á trece de Febrero de mil ocho cientos noventa y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Isidro Vergues Puig este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior el Sr. Santamaria manifestó que la comision nombrada en la sesion ordinaria anterior se habia presentado al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia exponiendole los estragos causados por las ultimas lluvias y la necesidad de dar trabajo á los obreros jornaleros reparando los desperfectos causados: Que desde superior autoridad habia contestado que interinamente se habian concedido á este pueblo por la comision de auxilios la cantidad de quinientas pesetas, lo que se nos comunicaria luego oficialmente, como ya se ha hecho, y que deseaba que fueren administradas por una Junta ó comision compuesta del Sr Alcalde el Sr. Cura Parroco, el Medico y el Maestro de instruccion pública rindiendo la correspondiente cuenta justificada. El Ayuntamiento acuerda enterado con satisfaccion del buen exito obtenido por la comision

Se dió lectura á una circular de la Junta de auxilios á los pueblos perjudicados por las inundaciones en la provincia, reclamando que todos contribuyan

á la suscripcion general abierta para socorrer á los perjudicados. El Ayuntamiento en atencion á que este pueblo ha sido uno de los que han resultado bastante perjudicados por dichas inundaciones y que necesita ser ampliado, acuerda enterado y que conste el disgusto que siente por no poder contribuir á la referida suscripcion

Seguidamente se dió lectura á una instancia suscrita por D. Franco Llort, Francisco Ribot, José Vila, Jaime Casaramona y Miguel Jaime manifestando que en la plaza frente las casas que hay establecido un guarnicionero é inmediatas y de las que es propietario el vecino D. Vicente Riera Duran hay un hoyo ó pozo que sirve por sumidero de aguas sucias el que es un perjuicio para la salud pública, pues sus filtraciones afluyen á los demas pozos de aguas potables de que deben surtirse los vecinos en la vida domestica, y cuando se verifica la limpia de dicho pozo despide un mal olor insoportable con sus emanaciones pestilentes, por lo que pide sea cegado y derruido. El Ayunt.o acuerda que pase la referida instancia á la Junta municipal de sanidad para su informe.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Isidro Llaverés Francisco Fontanals

Mariano Gali Francisco Cornet Juan

Pedro Puig Sorrenath

Vicente Segura Vicente Sans

Ramon Ros

Juan Cantó

Miguel Vilanova Font